



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias naturales, Mg. **Lidia BLANCO**, ha solicitado el pago de la Factura N° 0033-00001456 correspondiente a la firma ANAFER S.A.

Que corresponde a la facturación por consumo de agua y alquiler de dispenser en el ámbito de esta unidad Académica.

Que deberá ser imputado a los fondos de FUENTE 11.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0033-00001456 de la firma ANAFER S.A, correspondiente a un importe de \$ **3.700** (Pesos Tres Mil Setecientos).

Art.2º) Imputar el presente gasto a los fondos de FUENTE 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNYCS N° 333/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.